



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 110-2012-ACSS  
Santiago de Surco,

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

07 DIC 2012

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 004-2012, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17.12.2000 - Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004, 17-2007-MSS y 19-2012-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 04-2012-ACSS del 27.01.2012, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2012;

Que, mediante Carta N° 4222-2012-SG-MSS de fecha 28.11.2012, la Secretaría General adjunta el Informe N° 006-2012-SGGTH-GAF-MSS de fecha 18.11.2012 de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cual propone como candidato, para la Condecoración de Medalla al Mérito, a los trabajadores de la Gerencia de Gestión Ambiental (hoy Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente);

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en sesiones de fechas 19.11.2012 y 03.12.2012, han procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo al candidato elegible para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla al Mérito, a entregarse en la Sesión Extraordinaria Solemne a celebrarse con ocasión del 83° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 004-2012, del 03.12.2012, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD** con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

### ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA AL MÉRITO** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el Octogésimo Tercer Aniversario de Creación del Distrito, a:

### LOS TRABAJADORES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

Por haber obtenido el Primer Puesto en el Concurso Lima Verde Parques y Jardines, organizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima y El Comercio, con el Proyecto Los Álamos. Categoría Parques y Jardines en Calles y Espacios Públicos.

**Mando se registre, publique y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE

RHGB/PCMR/ram

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe